MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR

RESOLUCION IM N° 947 /14

POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLICION DEL CONTRATO N° 011/2014 PARA CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL KM 25.----------

J. Augusto Saldivar, 11 de setiembre del 2014.-

VISTO: El dictamen de fecha 10 de setiembre del 2014, expedido por el Fiscal de Obras en referencia al "**CONTRATO N° 11/2014 PARA CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL KM 25** y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido concluye con la recomendación de ampliación del contrato suscripto con la empresa **ARQ. GUSTAVO ANTONIO IRALA VIANA**, correspondiente a la **CONTRATO N° 011/2013 PARA CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL KM 25.**----------

Que, conforme establece el Art. 63 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", en concordancia con el Art. 86 del Decreto Reglamentario, siendo el objeto de Gasto afectado el 520 – Construcciones FF 30 OG 003.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL INTEDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
RESUELVE:

Art. 1°. AMPLIAR el la **CONTRATO N° 011/2014 PARA CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL KM 25** según el siguiente detalle:
- **ARQ. GUSTAVO ANTONIO IRALA VIANA** por la suma total de **Gs. 23.577.091** (Guaraníes veinte y tres millones quinientos sesenta y siete mil noventa y uno).----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente adenda de ampliación con la empresa, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

JORGE GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

DANIEL BAEZ
INTENDENTE MUNICIPAL